



DECRETO N° 3209/25
San Martín de los Andes, 10 DIC 2025

VISTO:

El EX-2025-00017625- -MUNIANDES-AMES#SG, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente reúne los antecedentes por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita la contratación para realizar la obra: "C.P.E.M. N°13 – AMPLIACION DE EDIFICIO" – SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

Que de acuerdo al Decreto N° 2849/2025 se llama a Licitación Privada N° 17/2025, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 18/11/2025 en tiempo y forma.

Que del acta de apertura de sobres efectuada se constata la presentación de dos (2) sobres oferta correspondiente a las firmas: CL TECH S.A. CUIT N° 30-71514733-1 y TRANSERVICE NEUQUEN SRL CUIT N° 30-70944921-0.

Que se procedió a verificar la documentación de las firmas, corroborando que han cumplimentado con las mismas.

Que se analizaron las ofertas económicas, verificando que la mejor propuesta económica presentada pertenece a la empresa TRANSERVICE NEUQUEN SRL CUIT N° 30-70944921-0, y esta es acorde al presupuesto oficial.

Que por todo lo antes expuesto y teniendo en cuenta los intereses Municipales esta Comisión SUGIERE:

✓ **1º ADJUDICAR LA LICITACIÓN PRIVADA N° 17/2025**, que se relaciona con la obra: "C.P.E.M. N°13 – AMPLIACION DE EDIFICIO" – SAN MARTÍN DE LOS ANDES, a la firma TRANSERVICE NEUQUEN SRL CUIT N° 30-70944921-0, por un monto total de **\$ 615.960.000(pesos seiscientos quince millones novecientos sesenta mil)**.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la **LICITACION PRIVADA N° 17/2025** y que se relaciona con la obra: "C.P.E.M. N° 13 – AMPLIACION DE EDIFICIO" – SAN MARTÍN DE LOS ANDES, a la firma TRANSERVICE NEUQUEN SRL CUIT N° 30-70944921-0, por un monto total de **\$ 615.960.000(pesos seiscientos quince millones novecientos sesenta mil)**.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la Licitación Privada será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese

M. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

C. Salomón

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes